I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001980

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 29 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6914/2009; el Memorándum N°600/1303/2009 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Ordinario Nº 04.712 de 2009 de la Intendencia Región Metropolitana; el Acta de Apertura Electrónica; el Acta de Evaluación de la Propuesta Pública, el Decreto Exento N°202/1280/2009; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda modificado por el D.S N°20 de 2007 del mismo Ministerio; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1280/2009, se llamó a Propuesta Pública denominada ""**ADQUISICIONES PARA PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA SANTA ADELA E-269", ID-812-61 LE09,** Código BIP 30029657-0.

D E C R E T O:

1. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada ""**ADQUISICIONES PARA PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA SANTA ADELA E-269", ID-812-61 LE09,** cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/1280/2009, al oferente **SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS**, R.U.T. Nº 78.094.280-0, representada por don Miguel Angel Poblete Villalobos, R.U.T. Nº 6.365.923-1, por un valor ofertado de $ 15.893.866.- (quince millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos) I.V.A. incluido, en **dos líneas de productos; Estanterías y Electrodomésticos** en un plazo de entrega de los productos de 20 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto será de cargo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pvc

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001980

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Distribución:
Intendencia Región Metropolitana
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Escuela Básica E-269 Santa Adela
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Página Web